

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 23</b>

32.1 |

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2024/07/08 |

**Proceso:** F-CD-151 |

**Objeto:** *Contratar el servicio mantenimiento preventivo y correctivo de las Tres Plantas Eléctricas y Conexión del Edificio Administrativo Antiguo de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.*

**Presupuesto oficial:** *Noventa y seis millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos (\$96.988.716,00) m/cte..*

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 23</b>

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/07/04

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	901.144.306-5	\$61.119.823	\$72.732.593
2	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	901.384.012-4	\$65.202.497	\$77.590.973
3	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	901.147.649-1	\$69.580.000	\$82.800.200
4	A.C. INGENIEROS S.A.S.	900.636.593-0	\$78.970.222	\$93.974.564
5	PROYECTOS, DISEÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.	900.902.892	\$80.388.800	\$95.662.672

## 3. OFERTAS RECHAZADAS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 23</b>

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

NO APLICA

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el 75,02%. Aparentemente, el cotizante DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 74.99% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

##### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma

#### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

##### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DISEÑOS , SUMINISTROS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 4 de 23**

			ELECTRONICA S.A.S.			INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
1	Planta Electrica - Entrada Principal : Cambio y suministro de aceite de la planta eléctrica con motor Diesel Cummins modelos 6BTAA5.9 G2 (16 galones de aceite nuevo y sellado).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Planta Electrica - Entrada Principal : Cambio y suministro de filtro de aceite de la planta eléctrica con motor Diesel Cummins modelo 6BTAA5.9-G2 .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Planta Electrica - Entrada Principal : Cambio y suministro de dos (2) filtros de combustible de la planta eléctrica con motor Diesel Cummins modelo 6BTAA5.9-G2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Planta Electrica - Entrada Principal : Cambio y suministro de filtro de aire de la planta eléctrica con motor Diesel Cummins modelo 6BTAA5.9-G2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Planta Electrica - Entrada Principal : Nivelación de refrigerantes de la planta eléctrica motor Diesel Cummins modelo 6BTAA5.9- G2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Planta Electrica - Entrada Principal : Maniobra de corte del servicio en media tensión y baja tensión, reposición del mismo, incluye operación de apertura y cierre con su respectivo trámite ante la empresa prestadora de servicio de energía ENEL COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Planta Electrica - Entrada Principal : Mantenimiento preventivo y correctivo de transformador clase H seco de 150kVA, nivel de tensión 13200/208-127V, incluye pararrayos, limpieza en general con nitrógeno, adecuación de sistema de puesta a tierra, ubicado en el cuarto de la subestación eléctrica de la entrada principal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Planta Electrica - Entrada Principal : Pruebas eléctricas al transformador en sitio (medición de aislamiento y relación de transformación), inspección visual al transformador, informe técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 5 de 23**

	(Recomendaciones y observaciones de mejora).					
9	Planta Eléctrica - Entrada Principal : Cambio y suministro de iluminación de emergencia dentro y fuera del cuarto de la planta de suplencia eléctrica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Planta Eléctrica - Entrada Principal : Cambio de pictogramas, señalización y demarcación de acuerdo al Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Planta Eléctrica - Entrada Principal : Rutina de limpieza incluye informe de mantenimiento de la planta eléctrica Diesel Cummins modelo 6BTAA5.9G2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Cambio y suministro de aceite de la planta eléctrica con motor Diesel John Deere modelo 6068HF120-6068TF220 capacidad 219 KVA. (17 galones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Cambio filtro de aceite de la planta eléctrica con motor Diesel John Deere Modelo 6068HF120-6068TF220 capacidad 219 kVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Cambio y suministro de dos (2) filtros de combustible para la planta eléctrica con motor Diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra modelo 6068HF120-6068TF220 capacidad 219 KVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Cambio de filtro de aire de la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra modelo 6068HF120-6068TF220 capacidad 219 KVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Nivelación de refrigerante de la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra modelo 6068HF120- 6068TF220 capacidad 219 KVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Cambio y suministro de sensor de combustible con su respectivo conductor de señal de la planta eléctrica con motor diesel John Deere modelo 6068HF120-6068TF220 capacidad 219 KVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Cambio de iluminación y					



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 6 de 23**

	suministro de emergencia dentro y fuera del cuarto de la planta de suplencia eléctrica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Cambio y suministro de cargador de batería 24V, 10 Amperios, según especificaciones para la planta eléctrica con motor diesel John Deere modelo 6068HF1206068TF220 capacidad 219 kVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Cambio y suministro de puntera de escape externa de la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra modelo 6068HF120-6068TF220 capacidad 219 KVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Cambio y suministro de pictogramas, señalización y demarcación de acuerdo al Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Planta Eléctrica - Auditorio Emilio Sierra : Rutina de limpieza e inspección visual, incluye informe de mantenimiento de la planta eléctrica con motor diesel John Deere modelo 6068HF120-6068TF220 capacidad 219 KVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Planta Eléctrica - Biblioteca : Cambio y suministro de aceite de la planta eléctrica con motor Diesel Cummins modelos 6BTAA5.9 G2 de la biblioteca.( 16 galones nuevos y sellados)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Planta Eléctrica - Biblioteca : Cambio y suministro de filtro de aceite de la planta eléctrica con motor Diesel Cummins modelo 6BTAA5.9-G2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Planta Eléctrica - Biblioteca : Cambio y suministro de dos (2) filtros de combustible de la planta eléctrica con motor diesel Cummins modelo 6BTAA5.9-G2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Planta Eléctrica - Biblioteca : Cambio y suministro de filtro de aire de la planta eléctrica con motor Diesel Cummins modelo 6BTAA5.9-G2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Planta Eléctrica - Biblioteca : Nivelación de refrigerantes de la planta eléctrica motor Diesel cummins modelo 6BTAA5.9-G2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Planta Eléctrica - Biblioteca : Cambio y suministro de sensor de combustible con su respectivo conductor de señal de la planta					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 23</b>

	eléctrica con motor Diesel Cummins modelos 6BTAA5.9 G2	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
29	Planta Eléctrica - Biblioteca : Cambio y suministro de iluminación de emergencia dentro y fuera del cuarto de la planta de suplencia eléctrica.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
30	Planta Eléctrica - Biblioteca : Maniobra de corte del servicio en media tensión y baja tensión, reposición del mismo, incluye operación de apertura y cierre con su respectivo trámite ante la empresa prestadora de servicio de energía ENEL COLOMBIA S.A.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
31	Planta Eléctrica - Biblioteca : Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero transferencia automática Red Contra Incendio de la Biblioteca ubicado en el cuarto de subestación eléctrica de la Biblioteca.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
32	Planta Eléctrica - Biblioteca: Cambio y suministro de tarjeta de transferencia automática imperium I pro para tablero transferencia automática Red Contra Incendio ubicado en el cuarto de subestación eléctrica.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
33	Planta Eléctrica - Biblioteca: Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero transferencia automática PRINCIPAL ubicado en el cuarto de subestación eléctrica de la Biblioteca.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
34	Planta Eléctrica - Biblioteca: Cambio y suministro de tarjeta de transferencia automática imperium I pro para tablero transferencia automática PRINCIPAL ubicado en el cuarto de subestación eléctrica de la Biblioteca.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
35	Planta Eléctrica - Biblioteca: Cambio y suministro de contactores tipo industrial para entrada de red y planta de 500A ABB AF305 AF de 4 polos, 4 NA, bobina 230 V ac, 160 kW	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
36	Planta Eléctrica - Biblioteca: Cambio y suministro de mecanismo mecánico de la transferencia automática PRINCIPAL ubicado en el cuarto de la subestación eléctrica de la Biblioteca.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
37	Planta Eléctrica - Biblioteca: Cambio y adecuación de barrajes a protecciones existentes en platinas de cobre para tablero de transferencia automática PRINCIPAL ubicado en el cuarto de la subestación eléctrica de la biblioteca.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 23</b>

38	Planta Eléctrica - Biblioteca: Cambio y suministro de pictogramas, señalización y demarcación de acuerdo al Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	Planta Eléctrica - Biblioteca: Rutina de limpieza incluye informe de mantenimiento de la planta eléctrica Diesel cummins modelo 6BTAA5.9G2 de la biblioteca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.; INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.; A.C. INGENIEROS S.A.S. PROYECTOS, DESIÑOS, SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS, HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

Es importante aclarar, que el oferente DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES cumple técnicamente con lo solicitado, sin embargo, presenta precios artificialmente bajos de acuerdo con el numeral 4.1 **VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, por lo tanto, no cumple.**

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 23</b>

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DISEÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El OFERENTE deberá adjuntar junto con la cotización la hoja de vida y documentos que certifiquen la experiencia del Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico encargado de	CUMPLE				

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 23</b>

No.	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DISEÑOS, SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS, HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
	realizar los trámites de legalización ante el operador de red. Para ello, se requiere adjuntar la hoja de vida, el diploma y/o acta de grado que certifique su título como ingeniero Eléctrico y/o Electrónico, así como la tarjeta profesional del Consejo profesional nacional de ingenierías Electricas, Mecanicas y profesiones Afines. Además, deberá incluir un Certificado Laboral que confirme su experiencia en cargos relacionados con redes eléctricas durante los últimos cinco (5) años		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	El OFERENTE deberá adjuntar junto con la cotización la hoja de vida y los documentos que certifiquen la experiencia de los Tecnólogos y/o Técnicos encargados de realizar las maniobras de mantenimiento. Es necesario incluir las siguientes certificaciones: ● Hojas de vida. ● Tarjetas profesionales que acrediten a los Tecnólogos Eléctricos y/o Electromecánicos con certificación Conaltec. ● Certificaciones T5 y T4 de Contec para Técnicos Electricistas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EL OFERENTE deberá anexar junto a la cotización curso vigente de trabajo seguro en alturas de los operarios que realizaran las actividades de mantenimiento además de comprometerse a mantenerlo vigente durante toda la ejecución del contrato y/o renovarlo de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Para la ejecución del contrato EL OFERENTE deberá adjuntar carta de compromiso donde comprometerá a dar cumplimiento a la normativa vigente frente a	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE , el proponente no	NO CUMPLE , el proponente no	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 11 de 23</b>

No.	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DISEÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
	certificación de trabajo en alturas, equipos (escaleras, andamios) y personal.			adjunta carta de compromiso .	adjunta carta de compromiso .	
6	EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. El proponente no adjunta documento solicitado.	NO CUMPLE  El oferente no cumple ya que se está solicitando el programa de alturas según la Resolución 4272 de 2021 Artículo 4. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. y el oferente adjunta PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST.
7	EL OFERENTE deberá certificar que el personal que realice las labores de mantenimiento se encuentran afiliados a la ARL en riesgo V como un anexo a la cotización.	CUMPLE ,	CUMPLE	NO CUMPLE , el proponente no adjunta certificación solicitada según el presente requisito.	NO CUMPLE , el proponente no adjunta certificación solicitada según el presente requisito.	CUMPLE
8	. EL OFERENTE deberá certificar que suministrara al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal adecuados para el tipo de labor y riesgo eléctrico como lo es equipo de trabajo seguro en alturas, casco tipo A, gafas de seguridad, ropa	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE , el proponente no adjunta certificación solicitada según el	NO CUMPLE , el proponente no adjunta certificación	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 12 de 23</b>

No.	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DESIÑOS, SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS, HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
	de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas.			presente requisito.	solicitada según el presente requisito.	
9	EL OFERENTE deberá certificar que cumple con el perfil del personal necesario para realizar los mantenimientos para lo cual deberá anexar certificación o soportes del SENA o alguna institución avalada por el Ministerio de Educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen competencias en mecánica de motores diésel o afines al tipo de mantenimiento que se realizara.	NO CUMPLE, El proponente no adjunta documentación del personal necesario para el mantenimiento de los motores Diesel de las plantas eléctricas	CUMPLE	NO CUMPLE, El proponente no adjunta documentación del personal necesario para el mantenimiento de los motores Diesel de las plantas eléctricas	CUMPLE	NO CUMPLE, El proponente no adjunta documentación del personal necesario para el mantenimiento de los motores Diesel de las plantas eléctricas

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La cotización presentada por el cotizante LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S. cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES; LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.; INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.; A.C. INGENIEROS S.A.S. PROYECTOS, DESIÑOS, SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS, HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S NO cumplen con las con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 23</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DESIEÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 23</b>

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DISEÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
4	<p>Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EL PROPONENTEN NO ADJUNTA certificado	CUMPLE	CUMPLE
5	<p>Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EL PROPONENTEN NO ADJUNTA certificado.	CUMPLE	CUMPLE
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EL PROPONENTEN NO ADJUNTA certificado.	CUMPLE	CUMPLE
7	<p>Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con</p>	CUMPLE		NO CUMPLE		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 23</b>

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DESIEÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
	<p>fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		CUMPLE	EL PROPONENTEN NO ADJUNTA certificado.	CUMPLE	CUMPLE
8	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 23</b>

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DISEÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
	<p>y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>					
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para</p>	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
						<p>El proponente no adjunta Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de</p>



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 17 de 23**

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DESEÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
	<p>establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.            La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.            Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.            En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.            La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.            Dicha certificación debe ser firmada por:            a) El representante legal.            b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o</p>					<p>Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mencionada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 18 de 23</b>

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DESIEÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
	parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.					
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 19 de 23</b>

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DESIÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				El proponente no adjunta el documento-	
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE  El formato adjunto no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE  El formato adjunto no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 20 de 23</b>

N	REQUISITO	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DISEÑOS, SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS, HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
					pie de página.	
16	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>El formato adjunto no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p>	CUMPLE
17	<p>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <p>1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 21 de 23</b>

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	A.C. INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS, DESIÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.
	Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.					

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*”**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	901.144.306-5		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>			<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>PAGINA: 22 de 23</b>

2	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	901.384.012-4	X		
3	INGYEMEL PROFESIOANLES J&H S.A.S.	901.147.649-1		X	
4	A.C. INGENIEROS S.A.S.	900.636.593-0		X	
5	PROYECTOS, DESIÑOS , SUMINISTROS INTEGRALES ELECTRICOS , HIDRUALICOS Y OBRA CIVIL HMS S.A.S.	900.902.892		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 23 de 23</b>



**PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA**  
 Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yeison Andres Avila – Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*